EDICTO EMPLAZATORIO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA CIVIL-FAMILIA

EMPLAZA:

A LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES DE LOS ESTUDIANTES INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE MALAGANA EN BOLIVAR, con el fin de que sean enterados que por auto de veintidós (22) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), **se ADMITE la acción de tutela presentada por los señores CARMEN VILLAMIL REQUENA, CLAUDIA SIERRA VILLALBA Y DUBAR ARRIETA OLIVERO contra GOBERNACION DE BOLIVAR, MINISTERIO DE EDUCACION, SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. y la ALCALDIA DE MAHATES – BOLIVAR** fin de que ejerzan su derecho de defensa y contradicción toda vez que la decisión que se llegare a tomar les concierne directamente, pues los vincula a la actuación aquí cuestionada. Para ello se le concede un término perentorio de veinticuatro (24) horas.

RADICACIÓN: **13001-22-13-000-2017-00338-00 (2017-304-33)**

M. PONENTE: **DR. MARCOS ROMAN GUIO FONSECA**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En la fecha se deja constancia que se fijó el presente edicto, hoy veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017). Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

INÉS MILENA ALCALÁ POSSO
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En la fecha se deja constancia que se desfijo el presente edicto, hoy veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017). Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

INÉS MILENA ALCALÁ POSSO
SECRETARIA